

BOLETIN

DE LAS

LEYES I DECRETOS

DEL

GOBIERNO.

LIBRO XXXIX.

Santiago,
5728

IMPRESA NACIONAL. CALLE DE LA MONEDA N.º 46.

— 1871 —

Emission de billetes del Banco de Matte,
Mac-Clure i C.º.

Santiago, noviembre 29 de 1871.

(218) Vista la solicitud que precede, i constando de la escritura que en copia legalizada se acompaña que el Banco de Mac-Clure i C.º en liquidacion, ha transferido al de Matte, Mac-Clure i C.º 1.º el derecho a la emision privilegiada de billetes por valor de seiscientos mil pesos que se le reconoce por decreto de 8 de agosto de 1866, dictado en virtud de las leyes de 24 de setiembre de 1865 i de 20 de julio de 1866, i 2.º el uso de los billetes de que se ha servido el primero de los referidos bancos, hasta que el de Matte, Mac-Clure i C.º tenga los suyos con que reemplazarlos, obligándose éste a cambiar i recibir estos billetes como propios,

Decreto:

El Banco de Matte, Mac-Clure i C.º podrá emitir billetes privilegiados hasta la cantidad de seiscientos mil pesos, a medida que vaya retirando de la circulacion los billetes de Mac-Clure i C.º que debe usar entretanto i que se ha obligado a cambiar i recibir como propios, en virtud de la transferencia que éste ha hecho a aquel de la emision privilegiada a que se refiere el decreto de 8 de agosto de 1866.

Tómese razon, comuníquese i publíquese.

ERRÁZURIZ.

Camilo E. Cobo.

